

"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

AVISO DE PRIVACIDAD UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

De conformidad con lo previsto en la Ley General de Transparencia, Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México, en lo subsecuente la Ley, la Universidad Mexiquense del Bicentenario, en lo sucesivo y para efectos del presente aviso, se denominará como la "UMB", quien tiene ubicada su Rectoría en carretera federal México Toluca, kilómetro 43.5, Barrio de San Miguel, Municipio de Ocoyoacac, Estado de México, C.P. 52740, a través de sus diversas Unidades Administrativas y las Unidades de Estudios Superiores que la integran, es la responsable del uso, tratamiento y protección de sus datos personales, observando los principios de licitud, consentimiento, información, calidad, lealtad, finalidad, proporcionalidad y responsabilidad, previstos en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México que establecen las políticas, criterios y procedimientos que deberán de observar los Sujetos Obligados, para proveer la aplicación e implementación de la Ley; por lo que le informa lo siguiente:

La Universidad Mexiquense del Bicentenario protege los datos personales así, para garantizar el derecho a la autodeterminación informativa, serán incorporados al sistema de datos personales que les corresponda.

La Universidad Mexiquense del Bicentenario, recaba datos personales de personas físicas que tienen algún tipo de relación con esta Casa de Estudios, tales como personal administrativo, docentes, académicos, estudiantes de nuestras diversas licenciaturas, proveedores de bienes y servicios, visitantes, usuarios de los servicios que se prestan tanto en nuestras Unidades de Estudios Superiores como en la Rectoría; estudiantes de postgrado, personas que asisten a los eventos educativos y culturales, así como capacitaciones; datos que están protegidos en términos de lo previsto por los artículos 6° fracción II y 16 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5° fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 143 fracción I y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, con excepción de aquellos previstos por el artículo 92 de la ley antes referida, por tratarse de Información Pública de Oficio, así como por lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

OBJETO: Garantizar la protección de los datos personales que se encuentran en posesión de la UMB, así como en sus Unidades de Estudios Superiores, de conformidad con lo dispuesto en los principios de calidad, consentimiento, finalidad, información, lealtad, licitud, proporcionalidad y responsabilidad, estipulados en los artículos 15, 16, 18, 22, 23, 24, 25, 26 y 27 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

FINALIDAD: Cumplir con las atribuciones conferidas en el Decreto por el que se crea la Universidad Mexiquense del Bicentenario, así como las demás disposiciones aplicables.

"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

CONSENTIMIENTO: De conformidad con el artículo 62 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, los datos personales sólo serán transferidos a los terceros que por disposición legal se establezca o cuando el titular de los datos personales lo autorice, a través del consentimiento expreso del Titular.

La entrega de datos personales es obligatoria; en caso de que el titular se niegue a otorgarlos, no se estará en posibilidad de realizar el trámite respectivo.

En caso de no negar su oposición, se entiende que existe un consentimiento expreso para su tratamiento, en los términos citados en el presente aviso de privacidad.

La "UMB", manifiesta que no transmitirá sus datos personales a persona física o jurídico colectiva alguna, que sea ajena a la dependencia, sin su consentimiento expreso; notificándole previamente la identidad del destinatario, el fundamento, la finalidad y los datos personales a transmitir, así como las implicaciones de su consentimiento.

En caso de aceptar proporcionar los datos personales, se entiende que existe un consentimiento expreso para su tratamiento, en los términos citados en el presente Aviso de Privacidad. La "UMB" manifiesta que la trasmisión de sus datos personales a persona física o jurídico colectiva ajena a la misma se realizará acorde a lo estipulado en el convenio que se tenga celebrado con la entidad correspondiente, o por cumplimiento a la normatividad, por lo que su autorización se comprende también para la trasmisión de sus datos, cuando en objeto del convenio sea a fin a las atribuciones de esta Institución Educativa.

Con fundamento en los artículos 97, 98, 99, 100, 101, 103, 104 y 105 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, los titulares de datos personales en posesión de esta Casa de Estudios, podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, bajo los términos y procedimientos previstos en la Ley, accediendo al Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y oposición de Datos Personales del Estado de México SARCOEM, disponible en <https://www.sarcoem.org.mx/sarcoem/ciudadano/login.page>

La Universidad Mexiquense del Bicentenario requerirá al titular de los datos personales su consentimiento expreso, cuando los datos personales sean utilizados para finalidades distintas, de acuerdo con la naturaleza del tratamiento.

CALIDAD Y PROPORCIONALIDAD: Los datos personales recolectados son únicamente los necesarios y adecuados para realizar las atribuciones que se confieren a la Universidad Mexiquense del Bicentenario; asimismo, se han tomado las medidas de seguridad necesarias para evitar su pérdida, destrucción o acceso no autorizado. Éstos se mantendrán correctos y actualizados de tal manera que no se altere la veracidad de los mismos. El interesado podrá dirigirse al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para la entidad.

Para mejor comprensión del presente Aviso de Privacidad le informamos lo siguiente:

DATOS PERSONALES: Un dato personal o información privada es toda aquella información que hace a una persona física o jurídico colectiva identificada o identificable.

Derechos ARCO: Se conoce como derechos ARCO, a los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición, que pueden ejercer las personas físicas que son titulares de datos personales en posesión de sujetos obligados de conformidad con las leyes de protección de datos personales, como es el caso de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, que es sujeto obligado de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de Estado de México y Municipios, publicada en el periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado de México, en fecha 30 de mayo de 2017.

- I. El Derecho de Acceso, consiste en que el titular tiene derecho a: Que se le conceda acceso a sus datos personales; a ser informado de la recolección y tratamiento que se haga de sus datos personales, así como las trasferencias a terceros que se realicen de los mismos; y, a conocer el aviso de privacidad al que se encuentra sujeto el tratamiento de los datos.
- II. El Derecho de Rectificación, permite que el titular de los datos personales, pueda solicitar la corrección de los datos que sean inexactos, incompletos, inadecuados o excesivos; siempre que ello sea posible y no exija esfuerzos desproporcionados para el sujeto obligado.
- III. El Derecho de Cancelación, se realiza a solicitud del titular de los datos personales cuando éstos hayan sido utilizados en contravención a lo previsto por la ley o cuando hayan dejado de ser necesarios para cumplir con la finalidad por la cual fueron recolectados; La cancelación debe hacerse del conocimiento de terceros a quienes se les hayan transferido los datos personales.
- IV. El Derecho de Oposición, el titular de los datos personales lo puede ejercer en todo momento siempre que existan razones legítimas para oponerse al tratamiento de sus datos personales para una o varias finalidades o cuando los datos hayan sido recabados sin su consentimiento.

Como se garantizan los derechos ARCO?

La Universidad Mexiquense del Bicentenario, genera avisos de privacidad para garantizar el derecho a la autodeterminación informativa de las personas físicas; todas las bases de datos tienen medidas de protección según el tipo de datos que contengan y existe un servidor público responsable de éstas.

Como se presenta una solicitud de acceso o rectificación de datos personales?

Las solicitudes de acceso y modificación de datos personales, deben presentarse a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México SARCOEM, administrado por el INFOEM.

Los pasos a seguir son los siguientes:

"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

1. Acceder al SARCOEM para registrarse previamente, disponible en <https://www.sarcoem.org.mx/sarcoem/ciudadano/login.page>
2. Entrarás al sistema donde te puedes registrar o ingresar con tus mismos datos si lo hiciste para presentar una solicitud de acceso a información pública a través del SAIMEX.
3. Para registrarte, debes llenar los campos obligatorios y asignar una clave de usuario y contraseña.
4. Una vez registrado, debes seleccionar el tipo de derecho que pretender ejercer.
5. En el siguiente campo debes describir tu solicitud. Recuerda que es necesario siempre acreditar que eres titular del dato personal y en caso de rectificación deberá aportar el documento original o certificado que acredite su petición.
6. Después debe elegir al sujeto obligado a quien va dirigida la solicitud.
7. La solicitud que emitas será recibida por la Universidad Mexiquense del Bicentenario y será atendida de conformidad con lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.
8. Los costos por la reproducción y entrega de documentos se rigen por lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y de conformidad con el Código Financiero vigente en el Estado de México.
9. En caso de inconformidad con la respuesta, con fundamento en el artículo 119 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, puedes interponer recurso de revisión ante el INFOEM, a través del SAIMEX, en el vínculo "Recursos de revisión", o bien, ante la Unidad de Transparencia de esta Institución Educativa.

Le recordamos que puede mantener actualizados sus datos personales en el SAIMEX y cambiar su contraseña de acceso al sistema, accediendo al vínculo Actualizar Datos. También puede presentar solicitudes en escrito libre presentado directamente en el Módulo de Transparencia, de esta Universidad Mexiquense del Bicentenario, ubicada en la carretera México Toluca Km. 43.5 Bo. San Miguel Ocoyoacac, Estado de México, C.P. 52740.

Derivado de nuevos requerimientos legales, de nuevas necesidades administrativas o de otra índole, el presente Aviso de Privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones; en este sentido, la "UMB" se compromete a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente, a través de su sitio electrónico.

<http://sidiumb.umb.edu.mx:8088/AVISODEPRIVACIDAD.pdf>